

GOBIERNO.—Al formar parte el Estado de Aguascalientes de la Federación Mexicana, reconoce por lo mismo como suprema ley la Constitución General de la República, sancionada el 5 de Febrero de 1857, con todas sus adiciones y reformas; pero siendo libre y soberano como Entidad en su régimen interior, se norma por su Constitución política particular.

Divídese el Gobierno local en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El primero lo constituye el Congreso, compuesto de siete diputados electos por el pueblo cada dos años, en que son nombrados siete propietarios con igual número de suplentes.

El H. Congreso abre el primer y tercer período de sus sesiones ordinarias el día 16 de Septiembre de cada año, y el día 16 de Marzo abre su segundo y cuarto período; clausurando los primeros el 16 de Diciembre y el 16 de Junio los segundos. En el receso de la Cámara funciona su Comisión Permanente, compuesta de un Presidente, un Vocal y un Secretario, nombrándose también tres Diputados suplentes para que éstos integren en su caso la Diputación.

El Poder Ejecutivo está depositado en un Gobernador electo por el pueblo cada cuatro años—pudiendo ser reelecto constitucionalmente para el cuatrienio inmediato—y su Secretario General del Despacho.

El Poder Judicial se ejerce por el Supremo Tribunal de Justicia, Jueces de 1ª Instancia, Jueces Menores y Alcaldes Constitucionales. El Supremo Tribunal de Justicia se compone de tres magistrados electos por el pueblo cada cuatro años, y de su Secretario de acuerdos.

El Representante del Ministerio Público, el Notario Registrador de la Propiedad, el Defensor de oficio y los tres Jueces de 1ª Instancia son nombrados gubernativamente á propuesta en terna del Tribunal Superior.

El Estado envía cuatro Diputados—uno por cada Partido—y dos Senadores al S. Congreso de la Unión.

PRIMER PARTIDO.

AGUASCALIENTES.—El Partido de la capital comprende dos Municipalidades: Aguascalientes y Jesús María.

En la época del Sr. Coronel Don Jesús Gómez Portugal (1868), se creó la Municipalidad de Gómez Farías, compuesta de algunos terrenos de la Hacienda de la Tinaja, y cuya entidad municipal tuvo una vida efímera, sucediendo otro tanto con la Municipalidad Terán, fundada durante la primera administración del Sr. Coronel Don Francisco Gómez de Hornedo (1877).

La hermosa ciudad de Aguascalientes, que fué fundada con el nombre de *Villa de la Asunción*, según dijimos, en 1575, está situada á los 21°52'50''47'''¹ latitud N. y á las 3°09'56''4''' de longitud O. de México, en una colina en el valle de su nombre.

Límites.—Al N. Rincón de Romos y Ocampo; al E. y S. el Estado de Jalisco y al O. Calvillo.

Población.—Según el último censo, la población del Partido es de 63,626 habitantes, y la de la Municipalidad de la capital, es de 56,044; esto es, 27,266 hombres y 28,778 mujeres,

Clima.—El clima de la ciudad es muy benigno, por ser generalmente templado.

Ríos.—Su principal río es el de Aguascalientes ó de San Pedro que corre de N. á S., recibiendo por afluentes los ríos de Pabellón, Santiago, Morcinique y el de Chicalote.

AGRICULTURA.—Este ramo constituye la principal riqueza del Partido, como pueden comprobarlo los sembradíos de las haciendas situadas en el Valle la capital.

MINERÍA.—Este ramo es muy deficiente en la Municipalidad de Aguascalientes, donde apenas se hallan en los cerros de Guadalupe y del Picacho varios minerales plomosos. En

1. Según rectificación que hizo el Sr. Ingeniero Don Angel Anguiano cuando estuvo en esta ciudad con el objeto de observar el eclipse total de sol en el año actual, 1898.

San José de Guadalupe se encuentra kaolín para la fábrica de porcelana, y en otros lugares es abundante la cal, el yeso, la arcilla y criaderos de nitro y saltierra.

DIVISIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL.—El primer partido del Estado cuenta con 26 haciendas y 206 ranchos; la municipalidad de Aguascalientes comprende la ciudad del propio nombre, rodeada de más de 300 huertas y jardines que le dan un aspecto bien pintoresco, y 21 haciendas y 175 ranchos.

DESCRIPCIÓN FÍSICA.—Al S.S.E. de Aguascalientes se levanta el cerro de los Gallos—á 2,025 metros de altura—refugio que fué en épocas aciagas de los bandidos Pérez y Larrumbide que capitaneaba el célebre Juan Chávez, digno émulo de Luigi Vampa, Diego Corrientes y del famoso ladrón José María, el titulado *Rey de Sierra Morena*. El cerro de San Bartolo se halla al S.E., al E. la pequeña mole del Ojocaliente y casi contiguas se ven las lomas de las Macías. Por el S.O. se encuentra la Sierra del Laurel que se eleva á 3,099 metros sobre el nivel del Océano, y al O. se destaca el hermoso cerro del Picacho, que tiene 1,945 metros de altura. El llano del Tecuán ocupa la parte S.E. de este Partido.

*

La ciudad de Aguascalientes tiene 12 cuarteles que comprenden 6,967 hogares y un total de 20,326 piezas habitadas.

Las enfermedades más frecuentes en la capital son el tifo, la diarrea, la viruela, el sarampión, la tos ferina, la neumonía, las afecciones intestinales, así como las fiebres son las que causan mayor mortalidad.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD.—*Acueductos.*—Con dos principales cuenta la población: uno la acequia de Ojocaliente, cuyos benéficos resultados se han obtenido gracias al empeño que tuvo el Sr. Gobernador Don Rafael Arellano para mejorarla del todo, al mandar emprender los trabajos de la Calzada, obras que ha dirigido con toda actividad nuestro entendido condiscípulo el Sr. Ingeniero Tomás Medina Ugar-

te, nombre que ha de ir ligado con el del Sr. Arellano, en todo aquello que indica progreso para el Estado, según se verá en el curso de esta obra; el otro acueducto es la acequia que proviene del Cedazo, la cual acequia necesita igualmente una seria compostura que redundará á no dudarlo en bien de la generalidad, y cuya agua surte de agua potable las fuentes del Obrador y del Hotel, así como la del Encino.

Baños públicos.—Los del “Ojocaliente grande,” en el manantial de su nombre, y cuyas aguas son bien saludables, habiéndolas de diferentes grados de calor desde 30 hasta 41° del Centígrado. A 9 kilómetros de la ciudad se halla la hacienda de la Cantera—notable que fué por la bravura de su ganado—en cuyo lugar se encuentran tres fuentes de aguas termales que, aunque están casi unidas aquéllas, sus líquidos poseen temperaturas sumamente distintas. Los baños de “Los Arquitos” se hallan situados cerca de la Estación del Ferrocarril Central Mexicano al S. de la finca propiedad de la Compañía de la Luz Eléctrica; en este sitio balneario como en las tinas de los baños del Hotel y del Sr. Pedro Santoyo se encuentra el agua á la temperatura que se quiera, gracias á la provisión que hay de agua fría. También hay en la calzada del Ojocaliente dos baños para el pueblo, siendo un edificio para cada sexo, los cuales baños fueron construídos por la R. Junta especial de Beneficencia en 1894, de la que era Presidente el Sr. Arellano, durante el Gobierno del Sr. Alejandro Vázquez del Mercado.

Casas.—Las de la ciudad están distribuidas en 459 calles y callejuelas, las más estrechas y muy irregulares; siendo 12 de las primeras bastante prolongadas de E. á O. y 16 de regular longitud de N. á S.

CALZADAS.—Con una extensa y vistosa cuenta la capital, denominada: “Calzada Rafael Arellano,” estrenada el 15 de Septiembre de 1899.

Actualmente se proyecta construir otra, de la 2ª calle de San Juan de Dios hasta el “Molino Douglas,” contiguo á la Estación del Ferrocarril Central Mexicano.

EDIFICIOS PRINCIPALES.

Teatro Morelos, situado en la calle de Iturbide, costado S. de la Parroquia; *Liceo de Niñas*, en la Plaza de San Juan de Dios, ambos edificios mandados construir por el Sr. Arellano, en la primera época de su Gobierno; *Instituto*, contiguo al templo de San Diego; *Cuartel de Gendarmes*, adyacente al anterior; el *Parián*, el *Hospital Civil*, en la 2ª calle de San Juan de Dios; *Palacios del Gobierno y Municipal* al costado S. de la Plaza principal; el *Salón de Exposición*, frente al Jardín San Marcos (lado O.); la *Lonja* y casa del Sr. Felipe Nieto, en la calle de Tacuba; *Escuela Principal*, en la calle del Reloj; el *Seminario*, en la 1ª de la Merced; la *Carcel de hombres*, en la 1ª de Colón; los *Bañitos*, el *Mercado Terán*, entre las calles de la Paz y de Tacuba; las dos *Plazas de Toros*, contiguas al Jardín San Marcos; la *Plaza de Gallos*, al lado S. del mismo jardín; el *Hotel San Marcos*, contiguo á la Plaza anterior, el *Hotel Washington* en la 1ª del Ojocaliente; el *Hotel Paris*, al lado N. de la Plaza principal, los templos de la ciudad, el *Hospicio* en construcción, la *Gran Fundación Central Mexicana* y la *Gran Fábrica de San Ignacio*—El Versalles de Aguascalientes—y muchas más fincas de particulares que sería prolijo ennumerar.

Estanques.—Al N. de la ciudad se hallan dos grandes estanques que con toda regularidad surten de agua durante el curso del año á más de 300 huertas, así como á los jardines de la población. En la Fábrica de Hilados y Tejidos de San Ignacio, situada á 5 kilómetros de la capital, hay una presa ó estanque, cuyas aguas se aprovechan para el movimiento de las maquinarias respectivas.

Fuentes públicas.—Existentes en la ciudad: 4 de la Plaza de la Constitución, construídas por el Ayuntamiento que funcionó durante la administración del Sr. D. Miguel Guinchard, 5 del Jardín de San Marcos (la del centro, que está bajo un hermosísimo kiosko, se construyó en la segunda época del

Gobierno del Sr. Francisco Gómez de Hornedo); 4 en los parques de San Diego; una en el de la Merced; y una fuente en cada una de las partes siguientes: en el Hospital Civil Mercado Terán, San Juan de Dios, Zaragoza, Porfirio Díaz, Fábrica de la Purísima, el Encino, Hotel de los Chávez y la de la "Reforma," en la calle del Obrador. Se sabe que pronto se construirán fuentes en la calle del Ojocaliente, ya para llegar á los *Bañitos*, en la Plaza de Guadalupe y en el patio del Palacio del Estado; quizá sea muy probable se construyan otras en la plazoleta del Parián y en el interior del Palacio del Ayuntamiento, que se hacen muy necesarias. Esto sucederá al entubar las aguas que deben surtir de agua potable á todas las fuentes é hidrantes de la ciudad, según los deseos del Señor Gobernador actual.

Hidrantes.—Hay un hidrante en cada ángulo de la hermosísima plaza de la Constitución; otro en la 2ª calle de la Merced, y otro en la 5ª calle de Ojocaliente; también hay los siguientes hidrantes para casos de incendio: en el interior del Parián, en la 1ª calle de Allende, frente al Teatro Morelos y en la calle del Reloj.

Jardines públicos.—*San Marcos*, al O. de la Plaza; el de la *Plaza Principal*, frente á los Palacios; 4 de *San Diego*, frente al Parián; 1 de la *Merced*; los de la *Paz*, *Zaragoza*, *Porfirio Díaz*, *Colón* y *San Juan de Dios*.

Monumentos históricos.—Los templos católicos, principalmente el de *Guadalupe*—en el costado O. estuvo abierto al público el panteón del propio nombre—el *Palacio Municipal* y el *Camarín* de San Diego. Estos dos últimos edificios son obras que se atribuyen al célebre guanajuatense Tresguerras. La columna de la Plaza de Armas, en donde alrededor de la base de aquélla existía una preciosísima fuente que por ignorancia ó no sabemos qué otro calificativo dar, mandó destruir el último Ayuntamiento que funcionó en el segundo cuatrienio del Sr. Vázquez del Mercado. La columna referida mide más de 21 metros de altura, y con la fuente que tenía, costó más de \$10,000.

Panteones.—*Los Angeles*, al N.O. de la Plaza; *La Salud*, al S.E.; *San Marcos*, al S.O. y el de *Guadalupe* ya clausurado.

Plazas y Plazuelas.—*La Principal* ó de la *Constitución*, que hoy es una de las mejores del interior. En ese ameno sitio se halla una extensa banquetta de cemento de Portland, con tres líneas por costado de bancas de fierro; en los ángulos de cada banquetta hay cuatro candelabros de fierro, y en los ángulos del jardín están colocadas cuatro elegantes y vistosas fuentes, así como en medio de los costados se hallan distribuídos ocho primorosos jarrones comprados en Alemania. Agracian además el interior de la Plaza la columna y el kiosko, así como los primorosos parques que constituyen el jardín; el *Mercado Terán*, comenzado en las postrimerías del Gobierno del Sr. Miguel Guinchard—1880—y situado al N.; el *Paridn*, *San Juan de Dios*, *Zaragoza*, *San Marcos*, *Guadalupe*, el *Encino*, el *Llanito* ó *San Juan* y el *Mercado Calera*.

Plazas de Toros.—La nueva y elegante "*San Marcos*," situada en la 1ª calle de la Democracia, frente á la calle del Socorro, y la del "*Buen Gusto*," ubicada frente al costado N. del Jardín de San Marcos.

Plazas de Gallos.—La principal se halla frente al lado S. del mencionado Jardín; y la segunda, en la calle de la Hospitalidad.

Principales calles.—La del Reloj—el *boulevard*—de Aguascalientes, las de Colón, Hidalgo y la Paz; las de Nieto y Ojo-caliente, Tacuba y del Obrador, por su prolongación; la Merced, San Diego, el Socorro, Allende y San Juan de Dios, por sus magníficas fincas; el Emblema, San Juan Nepomuceno, Morelos, la Independencia y Washington; Victoria, Guerrero, Galeana, Guadalupe, Animas, etc., etc..

Entre las menos principales enumeraremos las siguientes: Apostolado, San Rafael, Condell, Olivo, Estrella, Enlace, Minerva, Alegría, Sol, Júpiter, Juno, Democracia, Angeles, Asamblea, Larreátegui, Hospitalidad, Zavala, Santa Bárbara, Libertad, Gorostiza, etc., etc..

Respecto á callejuelas, indicaremos de paso: Santa Cruz, Palo Verde, Pericos, Castillo, Alamán, Posada, Sorpresa, Pocitos, Toro, Medina, Crucitas, etc., etc..

Relojes públicos.—Hay seis en esta capital: el de Palacio, inaugurado en la segunda Administración del Sr. Hornedo; uno—el más antiguo—en la Parroquia de la Asunción, hoy Catedral, el del Encino, el del Salón de Exposición, contiguo al templo de San Marcos; el de San Diego y uno particular en la Carrocería del Sr. Pedro Santoyo, 5ª calle de Tacuba.

Templos.—Con once templos católicos cuenta la ciudad: la Parroquia de la Asunción, que al crearse el Obispado, acaba de ser elevada al rango de Catedral; el del Encino, la parroquia de la Merced, el Convento de San Ignacio, San Marcos, Guadalupe, San Francisco ó Tercera Orden, San Diego, incluso el Camarín, San Juan de Dios, San Juan Nepomuceno y la Salud. Están en construcción dos iglesias católicas, y sólo existe un templo evangélico.

Seis de los expresados templos católicos ostentan cada uno una bonita y esbelta torre.

Según consultas auténticas del ilustrado Sr. Dr. Carlos M. López:

En 1665 se fundó el convento de la Merced, hoy Parroquia.

„ 1682 se dedicó la iglesia de San Diego.

„ 1738 se dedicó la Parroquia de la Asunción, hoy Catedral.

En 1763 fué la dedicación del templo de San Marcos.

„ 1767 comenzó la construcción del templo de Guadalupe.

En el propio año se dedicó la iglesia de San Juan de Dios.

„ 1773 comenzó la construcción de la Parroquia del Encino.

En el mismo año se dedicó la iglesia de la Merced.

„ 1796 se dedicó la Parroquia del Encino.

„ 1807 se fundó el convento de San Ignacio.

„ 1850 se comenzó á fabricar la actual iglesia del convento de San Ignacio.

En el templo de San Marcos, en su sacristía, hay que admirar un hermoso cuadro de José Alcívar: "La Adoración de los Reyes" que es una obra de indiscutible mérito por su maestría.

Igualmente son dignos de alabanza 12 cuadros que representan la Pasión del Redentor, la cual colección incompleta existe en la Iglesia del Señor del Encino; siendo una lástima que dos cuadros que faltan para los 14 del via-crucis estén tales pinturas en la ciudad de Querétaro.

El autor de aquellos magníficos cuadros, según la tradición, padecía de una enfermedad cruel que lo obligó á implorar la Clemencia Divina y se encomendó, por lo mismo, á la Imagen de Jesucristo, bajo la advocación del Señor del Encino, que se venera aquí en la Parroquia de su nombre. Habiendo sanado Andrés López—un genio verdadero en el arte pictórico—como ex-voto prometió la colección de que nos ocupamos, habiendo pintado en un año, en esta ciudad, los 12 cuadros de que hemos tratado, y los dos restantes los concluyó en México. Al remitirlos para acá se ignora por qué se quedaron en Querétaro, donde existen en uno de sus principales templos.

También en la Parroquia de la Asunción existen algunas pinturas de bastante mérito, y Guadalupe, entre otras cosas cuenta un magnífico púlpito de mármol.

De E. á O. y por el centro de la población—como línea divisoria de ambas Parroquias—corre un arroyo cuyos puentes son de mampostería. Este arroyo pasa atravesando las calles de Washington, Colón, Obrador, Galeana, Guerrero y Matamoros, continuando el curso de sus aguas hasta unir las con las del río de la ciudad, en el poético paraje conocido por *Las Juntas*.

En 12 cuarteles se divide la ciudad, del modo siguiente:

Cuartel núm.	Casas.	Viviendas.	Cuartos.	Accesorias.	En construcción.	
1	387	409	1,235	31	38	
" "	2	596	675	2,463	85	29
" "	3	498	720	2,681	133	13
" "	4	435	641	1,287	137	15
" "	5	307	369	1,291	68	39
" "	6	346	485	1,597	123	15
" "	7	865	947	1,268	48	23
" "	8	377	391	1,039	25	14
" "	9	302	318	2,051	27	36
" "	10	616	749	2,038	78	21
" "	11	249	261	611	45	23
" "	12	252	344	938	29	34

Número de fincas, según el último censo..	6,031
" de hogares, según el último censo.	6,967
" total de piezas habitadas.....	21,329

Niños de uno y otro sexo que se vacunaron en la Municipalidad de la capital, durante el año de 1897:

Trimestres.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Primero	289	325	614
Segundo	102	104	206
Tercero.....	10	22	32
Sumas.....	401	451	852

GOBIERNO.

Aguascalientes—como lo hemos dicho—capital del primer Estado y del Obispado en orden alfabético, de los 27 que constituyen la Federación Mexicana y uno de los más pequeños de la República, es la residencia de los Poderes locales: *Legislativo, Ejecutivo y Judicial* y de las Autoridades Municipales del Primer Partido.

El Poder Legislativo se compone de 7 diputados propieta-

rios y el mismo número de suplentes, de los que cada dos años son elegidos por el pueblo: 3 diputados propietarios con sus respectivos suplentes por el Partido de la capital; 2 propietarios y 2 suplentes por el de Rincón de Romos, y un propietario y un suplente por cada uno de los Partidos de Ocampo y Calvillo.

La Secretaría de la H. Cámara Legislativa tiene los siguientes empleados: un Oficial Mayor, un oficial 2º y un conserje.

El H. Congreso abre los períodos 1º y 3º de sus sesiones ordinarias el día 16 de Septiembre de cada año, y el 16 de Marzo abre su 2º y 4º; clausurando los primeros períodos el 16 de Diciembre y el 16 de Junio los segundos. En el receso de la Cámara funciona su Comisión Permanente, compuesta de 3 diputados propietarios y de sus respectivos suplentes, para que éstos integren en su caso la Diputación.

Las sesiones ordinarias de la Legislatura se verifican los lunes, miércoles y viernes, y las de la Comisión Permanente tienen lugar los sábados.

El Supremo Poder Ejecutivo está depositado en un Gobernador electo popularmente, conforme á la Constitución Política local, cada cuatro años—pudiendo ser reelecto para el cuatrienio inmediato—y su secretario general del Despacho.

Empleados de la Secretaría de Gobierno: un Oficial Mayor, encargado de la dirección del Periódico Oficial "El Republicano;" un oficial 2º archivero, un escribiente, un oficial particular (amanuense del Gobernador) y un conserje.

El Poder Judicial lo forman: el Supremo Tribunal de Justicia compuesto de 3 Magistrados, su Secretario, los 3 Jueces de 1ª Instancia y Menores y los Alcaldes Constitucionales de los Partidos.

Los Magistrados son electos popularmente cada cuatro años; los Jueces de 1ª Instancia los nombra el Ejecutivo á propuesta en terna del Tribunal; el Juez Menor es nombrado por el Gobernador, á propuesta en terna del Ayuntamiento local, y los Alcaldes son electos por el pueblo cada dos años.

Empleados de la Secretaría del Tribunal: un Oficial Mayor, un oficial 2º archivero, un escribiente y un conserje.

El Encargado del Ministerio Público, el Notario Registrador de la propiedad, el Defensor de oficio y los 3 Jueces de 1ª Instancia son nombrados gubernativamente, á propuesta en terna del Supremo Tribunal. Los tres primeros empleados despachan cada uno con un escribiente.

El Juzgado de lo Civil y de Hacienda se compone de un Juez y de su Secretario (abogados), un ministro ejecutor, un escribiente y un mozo de oficios.

Los Juzgados 1º y 2º del Ramo Penal, constan respectivamente de un Juez (abogado), dos escribientes testigos de asistencia y un mozo de oficios.

La Administración General de Rentas, tiene la siguiente planta de empleados: un Tesorero General, un Tenedor de libros, un Visitador de Hacienda, un Jefe de la 1ª Mesa y otro de la 2ª, un Contador, dos escribientes, un recaudador y un mozo de oficios.

La Oficina de 2º orden verificadora de Pesas y Medidas está servida por un Jefe, nombrado por el Gobierno del Estado.

Importa el Presupuesto del Estado \$ 75,850.00 cs..

Autoridades y empleados municipales.—Ayuntamiento de la capital, compuesto de 11 Regidores, 2 Síndicos—electos popularmente cada 2 años—y un Secretario de Cabildos. Empleado de la Secretaría: un mozo de oficios.

Jefatura Política.—La desempeña un Jefe Político, nombrado gubernativamente por el Ejecutivo, á propuesta de la Asamblea Municipal; en defecto del propietario funciona el Jefe Político suplente, nombrado como el anterior, y el Secretario. Empleados de la Oficina: un oficial y un mozo de oficios.

Tesorería Municipal.—Sus empleados: un Tesorero, dos escribientes y cinco recaudadores.